

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia

N°. EXPEDIENTE. TJA-UT-020/2023. FOLIO: PNT-270511700002023.

ACUERDO: Respuesta a la solicitud.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO. VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.-----

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio 270511700002023, oficio TJA-DA-268/2023, y anexos se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

- II. Mediante oficio número TJA-UT-039/2023, de fecha diez de abril de dos mil veintitrés, está Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender lo peticionado, solicitó al enlace, Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información, de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.
- III. Por oficio TJA-DA-268/2023, y anexos de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, el enlace Dirección Administrativa, dio respuesta a lo solicitado. Documentos que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.-------

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco Unidad de Transparencia

270511700002023, como información positiva, en los términos del oficio y sus anexos ya descrito en el considerando tercero de este escrito. - - - - -

SEGUNDO. Hágasele saber al interesado que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo.

TERCERO. Notifíquese por vía Plataforma Nacional de Transparencia al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia.

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ECONAD
DE GENERO



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TABASCO

1 9 ABRI 2023 DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO No. TJA-DA-268/2023

ASUNTO: Contestación al oficio TJA-UT-039/2023

Villahermosa, Tabasco, 19 de abril de 2023

LIC. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Presente

En atención al oficio TJA-UT-039/2023, turnado a esta unidad administrativa para atender la solicitud de acceso a la información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con número de folio 270511700002023.

Al respecto, debe señalarse que esta unidad administrativa realizó una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en todos y cada uno de los archivos físicos y electrónicos de esta dirección y se solicitó mediante el Oficio No. TJA-DA-249/2023 a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien contestó con el Oficio No. TJA-URM-006/2023, de acuerdo con los artículos 182, fracción VIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, 36, fracción VII y 39, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Conforme el artículo 4, fracción XX de la Ley General de Contabilidad Gubernamental "el inventario es la relación o lista de bienes muebles e inmuebles...". Artículo 27 primer párrafo de la mencionada ley "... los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses...". Atendiendo a lo señalado por la esta Ley, es de decir al solicitante que:

La información solicitada vía plataforma, se encuentra publicada en la página oficial del tribunal en el siguiente link http://www.tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Direccion-Administrativa/XXXIV-Bienes-Muebles-Inmuebles/EnlacesPDF/2018/Bienes TJA Diciembre 2022.pdf, mismo que se encuentra disponible para su consulta, identificada con el código 5400. Asimismo anexo copia fotostática de la relación de inventario de bienes muebles y enseres patrimoniales (parque vehicular)

ATENTAMENTE

L.C.P. Jesucita Dantorie Valenzuela Directora Administrativa

Tribunal de Justicia Administrativa a Del Estado de Tebasco DIRECCION ADMINISTRATIVA

C.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento. Archivo.



Unidad de Transparencia



Villahermosa, Tabasco 10 de abril de 2023.

OFICIO: TJA-UT-039/2023.
ASUNTO: Se solicita Informe.

LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 1371 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO, con número de folio 270511700002023, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa Área, por el término de CINCO DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. Maria Elyla Morán Peralta TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

THIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
DINICAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/1 anexo.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.



Unidad de Transparencia



LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

Villahermosa, Tabasco 10 de abril de 2023.

OFICIO: TJA-UT-039/2023.
ASUNTO: Se solicita Informe.

De conformidad con el artículo 1371 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO, con número de folio 270511700002023, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa Área, por el término de CINCO DIAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

M.D. Maria Elyla Morán Peralta TITULAR DE LA UNIDAD DE RANSPARENCIA.

ATENTAMENTE

C/1 anexo.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.



OFICIO No. TJA-DA-249/2023

ASUNTO: Se solicita informe

Villahermosa, Tabasco a 11 de Abril de 2023

C. Roberto López Valdés Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales Presente:

Adjunto al presente, envío a usted oficio TJA-UT-039/2023, recibido en esta dirección administrativa a mi cargo, en la cual se solicita informe sobre el listado de unidades vehiculares en inventario activo que pertenecen al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Lo anterior, es con la finalidad de que envíe la información solicitada a esta Dirección Administrativa, en un plazo no mayor a tres días hábiles, después de la recepción del presente oficio.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

ATENTAMENTE

Del Estado de Tebasco DIRECCION ADMINISTRATIVA

Tribunal de Justicia Administration

C.P. JESUCITA DANTORÍE VALENZUELA

Directora Administrativa

c.c.p. Archivo. Elaboró: RLMM





Villahermosa, Tabasco a 17 de abril de 2023.

OFICIO No. TJA-URM-006/2023

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACION

L.C.P. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

En respuesta a su oficio TJA-DA-249/2023 recibido el 13 de abril de 2023, donde solicita informe sobre listado de unidades vehiculares en inventario activo que pertenecen al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Por lo anterior se entrega de copia simple del listado de la información solicitada con Marca, Unidad, Año, Modelo, No. de póliza de seguro y cobertura actual.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

C. Roberto López Valdés

Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales

c.c.p. Archivo



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

RELACION DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PATRIMONIALES (PARQUE VEHICULAR)

DESCRIPCION	AÑO	MARCA	POLIZA	COBERTURA
AUTOMOVIL SEDAN CUATRO PUERTAS TIPO TSURU COLOR PLATA, TRANSMISION MANUAL, AIRE ACONDICIONADO, DIRECCION HIDRAHULICA	2005	NISSAN	94/711/4622	AMPLIA
AUTOMOVIL SEDAN CUATRO PUERTAS TIPO TSURU GSI ED MILLON Y MEDIO COLOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, AIRE ACONDICIONADO, DIRECCION HIDRAHULICA	2014	NISSAN	94/711/4624	AMPLIA
AUTOMOVIL SEDAN CUATRO PUERTAS TIPO TSURU GSI ED MILLON Y MEDIO COLOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, AIRE ACONDICIONADO, DIRECCION HIDRAHULICA	2014	NISSAN	94/711/4625	AMPLIA
AUTOMÓVIL SEDAN CUATRO PUERTAS TIPO TSURU GSI ED MILLON Y MEDIO COLOR BLANCO, TRANSMISION MANUAL, AIRE ACONDICIONADO, DIRECCION HIDRAHULICA	2016	NISSAN	94/711/4623	AMPLIA

C. ROBERTO DOPEZ VALDES

TITUALAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES